

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 16:00 horas del día 26 de julio del 2023, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número FIPROTUY-L2-SERVICIOS DIVERSOS-2023, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.****PARTIDA UNO. SERVICIO DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA, CREACIÓN, DESARROLLO DE PLAN DE MEDIOS TRADICIONALES Y PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS EXTERIORES PARA MERCADO NACIONAL**

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	AYAPA PSE S.A. DE C.V.
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.	
III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.	
IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.	
V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	

VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.

VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

PARTIDA DOS. SERVICIO DE MATERIAL PROMOCIONAL PERSONALIZADO CON LA MARCA DE YUCATÁN MEETINGS QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE LAS POSTULACIONES, CONCURSOS, ATENCIONES, VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS FORÁNEOS Y VIAJES DE PRESENTACIÓN DE DESTINO (CARAVANAS, ROAD SHOWS Y BLITZ) EN LOS QUE PARTICIPE LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES CON EL FIN DE FOMENTAR Y PROMOVER EL TURISMO DE REUNIONES, MERCADO ASOCIATIVO Y CORPORATIVO Y SEGMENTOS ESPECIALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

DICTAMEN TÉCNICO	POSTOR
	FEDERICO ETIENNE CHAO CARRILLO
I. La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
II. La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.	
III. La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.	
IV. La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.	
V. La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VI. La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VII. Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO	SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de los postores, resultando convenientes los precios ofertados:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO CON I.V.A. INCLUIDO
UNO	AYAPA PSE S.A. DE C.V.	\$ 4,498,206.24
DOS	FEDERICO ETIENNE CHAO CARRILLO	\$ 1,415,942.40

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 26 de julio del 2023

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

RÚBRICA

**MTRA. IMELDA FABIOLA SALAZAR MARTINEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. EDUARDO YARTO
APONTE, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE
CONGRESOS Y VISITANTES**

RÚBRICA

**ING. CARLOS ENRIQUE MONROY ABUNADER.
DIRECTOR DE MERCADOTECNIA**

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**